

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**3302** *AUTOESTRADA DO SALNÉS, SOCIEDADE CONCESIONARIA DA XUNTA DE GALICIA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital; se hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada con carácter universal el día 30 de mayo de 2025 acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de diez millones cuatrocientos noventa mil cuatrocientos euros (10.490.400,00 €), mediante la disminución del valor nominal de las acciones, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

Esta reducción, se efectúa mediante la disminución del valor nominal de las acciones representativas del cien por cien (100%) del capital social. El valor nominal de las acciones, que antes del acuerdo de reducción ascendía a diez euros (10,00 €), se reduce en nueve euros con treinta céntimos (9,30 €), quedando fijado en setenta céntimos (0,70 €) por acción.

En consecuencia, el artículo quinto de los Estatutos Sociales ha sido modificado para reflejar que el capital social se fija en 789.600,00 euros (setecientos ochenta y nueve mil seiscientos euros), representado por 1.128.000 (un millón ciento veintiocho mil) acciones nominativas de 0,70 euros (setenta céntimos de euros) cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 1.128.000, ambos inclusive.

Dichas acciones se hallan íntegramente suscritas y desembolsadas.

La reducción de capital se realiza con devolución de aportaciones a los accionistas. La devolución se efectuará a prorrata del valor desembolsado de sus respectivas acciones, en el plazo de un mes a contar desde el vencimiento del plazo de un mes de oposición de los acreedores sociales, mediante transferencia bancaria.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital

Ourense, 30 de mayo de 2025.- Presidente del Consejo de Administración, Don Francisco Javier Ramos Barbosa.

ID: A250026870-1